



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054814/2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección de Departamento de Físicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepten las solicitudes de licencia sin goce de haberes y de designación interina al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs.

15;

Atento a las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha.-

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo 38.289), en las presentes actuaciones.-

Artículo 2°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo 38.289) en el cargo de **Profesor Ayudante A (DS) –código 119- concurso-** del Departamento de Físico Química, a partir del **01-11-2014** y hasta el **31-03-2015**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.,.-

Artículo 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo 38.289) en el cargo de **Profesor Ayudante B –código 121- concurso-** del Departamento de Físico Química, a partir del **01-11-2014** y hasta el **31-03-2015**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y modif.,.-

Artículo 4°.- Designar interinamente a la Dra. María Valeria PFAFFEN (Legajo 38.289), a partir del **01-11-2014** y hasta el **31-03-2015**, o antes si el cargo fuera provisto por concurso, en un cargo de **Profesor Ayudante A (DE)- código 117-** del Departamento de Físico Química.-

Artículo 5°.- La Dra. Pfaffen deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

112



//2

Artículo 6°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°:

SB.ee.

988



Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC